de esta Plaza y departamento p.r lo que se
menos gravoso y mas barato, por lo que se
lleva manifestado á esta conforme en que
se verifique en la forma expresada, p.a
dar los oportunos oficios á las autoridades
y p.s otras de las cuales á los Administradores
que se presentan á los interesantes servicios

Sobre suministro de aceite p.r la guarnicion de un glorio

Oficio del S.r D. Pedro Sanz, Ministro int.o de H.d Vivienda de esta Plaza, fha de este dia, en que manifiesta no encontrar Fondos p.a suministrar el Aceite necesario á la guarnicion ni aun p.a esta noche, p.r lo que se dirige á esta Ayt.to como pretendiendo el Sr. Dor. Pobl.o y Mil.tar, p.r si este puede facilitar alguno. Enterado por este Ayuntam.to se acuerda: Se conteste que á imitacion de esta corporacion facilita D. Nicolas Biale de este comercio, dicho aceite y de Aceite, con calidad de reintegro; pudiendo encargarse de dho. ligado D. Diego Rodriguez de Cepeda, en concepto de que á este Ayuntamiento no le es posible continuar el expresado suministro, ni ag.a de su atribucion

Sobre el pronto cobro de los atrasos y haberes de Pueblos á la Tesorería de Granada

Oficio del Sr. Administrador Tesorero de Granada de Murcia fha quince del corriente, en la que manifiesta al